

RESOLUCIÓN 3001E/2022, de 2 de noviembre, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante traslado por concurso de méritos, de diez plazas del puesto de Técnico en Farmacia para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las cuales cinco son de régimen laboral con contrato a tiempo parcial.

Mediante Resolución 1386E/2022, de 15 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante traslado por concurso de méritos, de diez plazas del puesto de Técnico en Farmacia para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las cuales cinco son de régimen laboral con contrato a tiempo parcial. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, número 201, de 10 de octubre de 2022.

Por Resolución 2881E/2022, de 26 de octubre, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante traslado por concurso de méritos, de diez plazas del puesto de Técnico en Farmacia para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las cuales cinco son de régimen laboral con contrato a tiempo parcial.

Transcurrido el plazo de formulación de reclamaciones procede aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En el supuesto en que haya una sola persona aspirante admitida en la lista definitiva, el órgano convocante aplicará directamente lo dispuesto en la base 8 de la presente convocatoria, no siendo necesarias en este caso la constitución y actuación del Tribunal.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

**RESUELVO:**

1º.- Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante traslado por concurso de méritos, de diez vacantes del puesto de Técnico en Farmacia para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las cuales cinco son de régimen laboral con contrato a tiempo parcial.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria, significando a los interesados que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de



un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 2 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-  
OSASUNBIDEA, Pedro Ardaiz Labairu



CSV: **B15AC6F51B8865FA**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-11-02 12:26:05